



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

28 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 3008/2019 caratulado "PEREZ CORTI JOSÉ MARIA ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado José María Pérez Corti presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**Proceso Electoral: ¿Jurisdicción o Administración?**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Ricardo Haro, José Luis Palazzo y Alejandro Pérez Hualde reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado José María Pérez Corti titulada "**Proceso Electoral: ¿Jurisdicción o Administración?**", a los Sres. Profesores Doctores Ricardo Haro, José Luis Palazzo y Alejandro Pérez Hualde.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

4688

Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA